

**ACTA NÚMERO 75 SETENTA Y CINCO**  
**DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO**  
**DEL RINCÓN, GTO.**

En el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, en la oficinas de la Unidad de Transparencia, ubicadas en calle Tomas Padilla No.108, zona centro, siendo a las 13:00 horas del día 12 de febrero del 2020 ; lugar, fecha y hora para que tenga verificado el desahogo de la presente **Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, la que se realizará en apego a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y con la asistencia de:

<b>C. ELSA VERÓNICA OTERO GODÍNEZ</b>	<b>PRESIDENTA DEL COMITÉ</b>
<b>LIC. CARLOS XAVIER GAMIÑO QUEZADA</b>	<b>VOCAL</b>
<b>LIC. ALFONSO RENTERIA HERNÁNDEZ</b>	<b>VOCAL</b>

Así como la **L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**. Al concluir con el pase de lista de asistencia y comprobando el quórum legal **se declaró abierta la sesión ordinaria** desahogando el primer punto de la orden del día.

En desahogo del segundo punto de la orden del día, **LA PRESIDENTA DEL COMITÉ LA C. ELSA VERÓNICA OTERO GODÍNEZ**, da lectura al contenido de la orden del día **sometida y expuesta a su consideración y voto, es aprobada por unanimidad de los integrantes del comité como sigue:**

I.-Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

II.-Aprobación en su caso del orden del día.

III.-Validación de la incompetencia de la información de la solicitud con número de folio 00393420, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato.

IV.-Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

Acto seguido, se procede a desahogar **el tercer punto de la orden del día**, donde se da cuenta al Comité de Transparencia, de la información que se solicita en solicitud bajo el número de folio 00393420 de fecha 12 de febrero de 2020 **“He tratado de obtener vía Internet la constancia de no derechohabencia por parte del imss, en relación a mi sobrino que tiene cáncer, sin embargo, una vez que lleno los datos solicitados siendo la CURP, el numero de seguro social, y el correo electrónico, el cual se confirma, y después poner el código que señala la página al finalizar, siempre marca error, y me es imposible obtener la constancia de no afiliación de mi sobrino en el imss, quisiera saber entonces, como puedo obtener dicha constancia???”.**

En virtud de lo anterior, una vez analizadas las constancias que obran dentro del expediente, los miembros del Comité determinan que la información solicitada, es de incompetencia, por no corresponder nuestras obligaciones.

**Por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:**

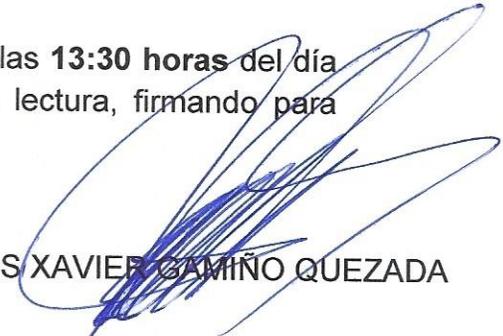
### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Se tiene por validada la formal incompetencia de la información solicitada bajo el número de folio 00393420 de fecha 12 de febrero de 2020 **“He tratado de obtener vía Internet la constancia de no derechohabencia por parte del imss, en relación a mi sobrino que tiene cáncer, sin embargo, una vez que lleno los datos solicitados siendo la CURP, el numero de seguro social, y el correo electrónico, el cual se confirma, y después poner el código que señala la página al finalizar, siempre marca error, y me es imposible obtener la constancia de no afiliación de mi sobrino en el imss, quisiera saber entonces, como puedo obtener dicha constancia???”.**

**SEGUNDO.-** Se instruye a la L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta procedente al solicitante.

**TERCERO.-** No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **13:30 horas** del día de su inicio, se da por concluir la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.

  
C. ELSA VERÓNICA OTERO GODÍNEZ

  
LIC. CARLOS XAVIER GAMIÑO QUEZADA

**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN**

**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL  
RINCÓN**

  
LIC. ALFONSO RENTERÍA HERNÁNDEZ  
**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN**

  
LIC. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ  
**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN**